



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **333703**

Salta, 22 OCT 2003
Expediente Nº 12.050/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 341/01 de fecha 24/07/01, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la Srta. Susana Patricia Barrios L.U. Nº 602.168, alumna de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución Interna Nº 093/91 y modificatoria Nº 216/91.

Que de acuerdo al Art. 11 de la mencionada norma, la alumna cuenta con dos años a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del tema para presentar el trabajo final de tesis.

Que vencido los plazos reglamentarios, la alumna solicita se autorice la prórroga del plazo para la presentación del trabajo final.

Que el Comité Asesor avala el pedido e informa que el trabajo de tesis se encuentra en su etapa de corrección final e impresión.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo se aprueba *autorizar la prórroga solicitada, para presentar el trabajo final de tesis, hasta el 26/11/03.*

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

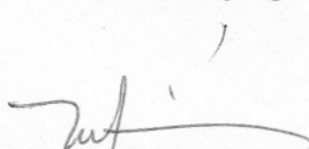
(En Sesión Ordinaria Nº 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

RESUELVE:

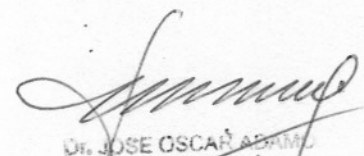
ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga del plazo para la presentación del trabajo de tesis de la alumna Susana Patricia Barrios L.U. Nº 602.168 a partir del 24/07/03 y hasta el 26/11/03.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ABAMIL
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud